

**REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PLAZA EN  
CENTRO DE TECNIFICACIÓN DE BADMINTON DEL CRISTO  
(PRINCIPADO DE ASTURIAS)**

**¿A QUIÉN VA DIRIGIDA?**

**A los Jugadores de Badminton con licencia nacional o territorial de categoría Sub 15 a Absoluta.**

**CRITERIOS DEPORTIVOS DE SELECCIÓN**

Los aspectos a valorar serán los siguientes:

**Edad:** aquella que permita, a juicio de la Dirección Técnica la consecución de los objetivos a corto plazo (1-2 años) y medio plazo (3-5 años).

**Resultados:** Será valorado positivamente que los jugadores hayan obtenido algún título de Campeón Nacional o Regional en cualquier modalidad de su categoría correspondiente o superior, si bien este criterio no tendrá un carácter excluyente.

**Nivel-proyección:** los jugadores deberán de haber seguido una trayectoria ascendente tanto en el entrenamiento como en la competición en los últimos años, salvo causa totalmente justificada.

**Potencial:** Será muy valorado y de gran importancia que los deportistas demuestren unas condiciones futuras de mejora, en los ámbitos físicos, técnicos ,psicológicos y de implicación en el entrenamiento encaminadas al alto rendimiento.

Puesto en el Ranking Regional y Nacional de su categoría o superiores.

Compromiso con el entrenamiento: será considerado de especial importancia la capacidad de compromiso y sacrificio del jugador.

Habilidades personales del jugador: creatividad, disciplina, inteligencia, ambición, personalidad-liderazgo, competitividad, etc..

Uno de los aspectos a tener en cuenta será la valoración de los entrenadores y padres del jugador con el fin de determinar la posible capacidad de adaptación del deportista al programa.

## PLAZOS

Envío de solicitudes : pendiente

Mediante e-mail:

[directortecnico@badminton.as](mailto:directortecnico@badminton.as), [frandacal@badminton.as](mailto:frandacal@badminton.as) y [secretaria@badminton.as](mailto:secretaria@badminton.as)

## ATENCIÓN

La aceptación final de las becas corresponde a la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias y su aceptación por parte de los deportistas incluye la aceptación del RRI del CTD de badminton. (adjunto)